

Expediente: 15/23
Carátula: GALVAN RAUL ENRIQUE Y SORIA ANA NOEMI C/ ANDRADA SERGIO SANTIAGO, LUIS ENRIQUE ANDRADA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, ANA NOEMI-ACTOR
90000000000 - ANDRADA, SERGIO SANTIAGO-DEMANDADO
30716271648830 - DEFENSORA DE MENORES DE LA 1º NOM, -DEFENSOR DE MENORES
27277210881 - GALVAN, RAUL ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 15/23



H20703665092

JUICIO: GALVAN RAUL ENRIQUE Y SORIA ANA NOEMI c/ ANDRADA SERGIO SANTIAGO, LUIS ENRIQUE ANDRADA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 15/23

Concepción, 05 de marzo de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por la Dra. Paola Del Valle Galvan en su presentación de fecha 05/03/2024. Téngase presente la ampliación de la demanda (artículo 419 del CPCCT), y los comprobantes de pago de bono de movilidad acompañados. En consecuencia, **córrase traslado** a los accionados de la demanda y su ampliación, en los términos que fueran establecidos en el decreto de fecha 20/10/2023. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.